Asunción, 12 de diciembre de 2022

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

ANÁLISIS COMPLEMENTARIO DE DOC. DE CARÁCTER SUSTANCIAL Y EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

REF. : PUBLICIDAD EN MEDIOS ESCRITOS

MODALIDAD : CONTRATACION DIRECTA N° 03/2023

ID N° : 426.541

El Comité de Evaluación de Ofertas realiza el análisis complementario de las documentaciones de carácter sustancial y del cuadro comparativo de ofertas.

DOCUMENTOS ANALIZADOS: a) Formulario de Oferta; b) Garantía de Mantenimiento de Oferta; c) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social; d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, e) Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República; f) Declaración Jurada de Declaración de Miembros; g) Certificado de Cumplimiento Tributario; h) Patente Comercial; i) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta; j) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes; k) Nota presentada por los oferentes ; y otros.

Teniendo en cuenta que durante el proceso de evaluación se ha ordenado las ofertas de menor a mayor para el análisis correspondiente, el mismo ha quedado ordenado conforme al siguiente cuadro:

OFERENTE	COTIZACIÓN
APOLO 11 PUBLICITARIA S.R.L. (con CPEN)	63.000
GRUPO NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR RODRÍGUEZ (con CPEN)	101.400
BE PUBLICITARIA de ANTONIO OJEDA (con CPEN)	126.000
BM SERVICIOS GENERALES de BLANCA MARIN	96.000
NUNILA AGUILERA ABRECHT	118.500

Abog. Liliana C. Ruiz Díaz A.
Miembro del Comité

Es importante señalar que en cuadro precedente se detalla el orden teniendo en cuenta aquellas ofertas que presentaron el correspondiente Certificado de Producto y Empleo Nacional. Asimismo, cabe señalar que la oferta de la firma BM SERVICIOS GENERALES de Blanca Marín, es de Gs.96.000 y no Gs.105.000 puesto que habiendo realizado la sumatoria de los montos ofertados arroja la suma de Gs.96.000 conforme a las correcciones aritméticas realizadas por el Comité de Evaluación, la cual fuera aceptada por la firma en cuestión según la nota de fecha 25 de abril del corriente año, lo cual se puede constatar con parte de la captura siguiente:

Abog. Orlando D. Martínez M.
Miembro del Comité de Evaluación
C.J.P.P.M.

bm Servicios Generales
Construcción de Proyectos de Servicios Público. Actividades Publicitarias.
Otras Actividades especializadas de construcción n.c.p. Comercio al por menor de otros Productos en comercio no especializados. Actividades de Impresión n.c.p. Actividades de producción y post producción de películas, videos y programas de Televisión

bmserviciospublic@gmail.com
0983 432365
bmCartel@hotmail.com
0986 10 20 10

COOP Magazine
DESCUBRIENDO EL País

Cnel. Pedro Gracia 613 esq. Tte. Victor Miranda
De Blanca T. Marín Riquelme. RUC 388022-2 - Asunción
Tel: 021 424 605 - 0981 40 45 15
blancamarin_17@hotmail.com

Les comentamos que todos los documentos solicitados, tanto los contratos como las Constancias de Cumplimiento de Contrato se encuentran en estado ACTIVO en el SIPE.

En cuanto a la experiencia requerida, todo se halla en el SIPE, tales como Contratos, Actas de Recepcion Definitiva y Constancias de Cumplimiento de Contrato

Adjuntamos

1) CONTRATO CAJA BANCARIA - Gs. 300.000.000 -
2) CONSTANCIA MITIC
3) CONSTANCIA HOSPITAL DEL TRAUMA
4) ACTA DE RECEPCION N° 007 HOSPITAL DEL TRAUMA
5) ACTA DE RECEPCION N° 008/2022
6) ACTA DE RECEPCION
7) CONT SENATUR
8) CONSTANCIA DE SENATUR

Con respecto a la corrección aritmética, hemos sumados los precios unitarios presentados en la oferta y dicha suma nos da un valor de Gs. 96.000, confirmamos la Corrección.

En espera de una acogida favorable a nuestra explicación, me despido de ustedes muy cordialmente

Atte.

Representante Legal
BLANCA MARÍN Servicios y Ramos Generales

Blanca T. Marín Riquelme

bm Servicios Generales

Teniendo en cuenta que la oferta de la firma **GRUPO NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR RODRÍGUEZ, con RUC 2515412-5** resulta ser la más baja y la que se propone para su correspondiente adjudicación, cabe mencionar que según las documentaciones señaladas más arriba y que fueran presentadas la denominación GRUPO NEMPRE PRODUCCIONES corresponde al nombre comercial y/o nombre de fantasía, mientras que la denominación social o razón social para los efectos legales es **EDGAR RODRÍGUEZ,, con RUC 2515412-5.** Por tanto, dentro de los análisis posteriores respectivos para individualizar a la firma en cuestión se utiliza **GRUPO NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR RODRÍGUEZ, con RUC 2515412-5.**

Atentamente.-

ABOG. LILIANA RUIZ DIAZ

ABOG. ORLANDO D. MARTINEZ M.

MIEMBROS DEL

COMITÉ DE EVALUACIÓN